



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: José Deiber Gutiérrez Arcila  
Demandada: Protección S.A, Colfondos S.A y Colpensiones  
Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00442**-00

Atendiendo a la necesidad de reorganización de la Agenda del Despacho, se hizo necesario aplazar las audiencias de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Por lo anterior, y con el propósito de llevar las audiencias antes mencionadas, es decir la de CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DEMÁS, así como la de TRÁMITE, ALEGATOS y JUZGAMIENTO fija el día DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).

**NOTIFIQUESE,**

  
**PATRICIA CANO DÍOSA**  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN  
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. 153 Fijados en la Secretaría del Despacho  
el día **11 DE DICIEMBRE DE 2023**, a las 8 a.m.

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario